



Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB)

Calle Sabanilla No. 108, Fraccionamiento Ciudad Bicentenario

Ranchería Tumbulushal, C.P 86290

Centro, Tabasco.

Presente.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro. **Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio Horizontal.** Para **34 Viviendas** resueltos en Planta Baja y Planta de Azotea cada uno de ellas, edificadas en un predio de su propiedad con superficie de [REDACTED] el cual se ubica en la **Calle Sabanilla No. 108, Fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Ranchería Tumbulushal, Centro, Tabasco, C.P 86290.** Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la ley de Hacienda, Municipal**, quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el recibo de ingresos con número de operación: [REDACTED] de fecha **07 de diciembre de 2022.**

Esta autorización se deberá apegar a las disposiciones de la ley de condominios del Estado de Tabasco, con base a las siguientes características.

1.- Que el **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, es propietario de **Un predio** Ubicado en la **Calle Sabanilla No. 108, Fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Ranchería Tumbulushal, Centro, Tabasco, C.P 86290.** Lo que acredita presentando Instrumento Público: **13,023, Volumen XXXII.** En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, a los **29** días del mes de **Julio** del año **2014.** Pasado ante la fe del Licenciado **FELIX JORGE DAVID SAMBERINO**, Notario Público Número **21** en esta Entidad Federativa y del Patrimonio Inmueble Federal con residencia en este lugar, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "CIUDAD BICENTENARIO", que otorga el señor Licenciado **CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ**, en su calidad de Director General del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB).** Dentro de dicha escritura, se encuentra el **Lote 1 Manzana 14**, como a continuación se describe:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

LOTE 1, MANZANA 14. - Con una superficie de [REDACTED]. Localizado dentro de las medidas y colindancias: **Al Sureste** [REDACTED] con Área Verde 10; **Al Suroeste** en catorce medidas: [REDACTED]

[REDACTED] con Calle la Aurora; **Al Noreste** en diez medidas: [REDACTED]

y [REDACTED] con Calle Raíces; **Al Noroeste** [REDACTED]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Boleta de Inscripción

Villahermosa, Tabasco, **Diciembre 16 de 2014**, Volante **195927**, a las **09:19:33** am. Firmado el día **02 de Enero de 2015**, siendo las **13:31:05** pm. TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, No. De Escritura: **13023**, No. De Volumen: **32**, Fecha de Escritura: el día **29 de Julio del 2014**, No. De Notario: **21**, pasada ante la fe del Notario Lic. Félix Jorge David Samberino, Centro; Tabasco. **PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN**: Partida: [REDACTED] Folios Reales: [REDACTED]



Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

[REDACTED]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Calificador Lic. Aurora María Merino Dives.

2.- Mediante oficio con fecha 03 de **septiembre de 2021**, en el cual el señor **CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**, manifiesta que en su condición de **GOBERNADOR INTERINO** Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por los artículos **51**, fracción **II**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ha tenido a bien nombrarle: **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**. Exhorta al **ARQUITECTO CARLOS MARIO VILLANUEVA CELORIO**, a salvaguardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

3.- Que el C. **CARLOS MARIO VILLANUEVA CELORIO**, se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED] e Idmex [REDACTED]

4.- **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN**. - Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **75** del Reglamento de la Ley Registral del Estado de Tabasco vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con Folio Real Electrónico: **102749**, se encuentra a nombre de **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB) - PROPIETARIO** con una superficie de [REDACTED] el cual **NO REPORTA GRAVAMEN**; - **CERTIFICADO** emitido, bajo volante número [REDACTED] con fecha **28 de junio del 2022**.

5.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio** se autoriza de acuerdo a lo siguiente:

Tabla de Uso de Suelo Manzana 14 Lote 1 (Lotes)	
Área	Sup. M2
A.P.C. Habitacional	[REDACTED]
A.P.S.C. Cajón de Estacionamiento	[REDACTED]
A.P.S.C. Patio de Servicio	[REDACTED]
A.P.S.C. Jardín	[REDACTED]
A.P.S.C. Jardín-2	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]



Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

MANZANA	LOTE	VIVIENDA	ÁREA HABITACIONAL (M2) (P. BAJA)	AMPLIACIÓN (M2) (P. ALTA)	TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS (POR VIVIENDAS)				TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS (M2)	SUPERFICIE DEL PREDIO (M2)	INDIVISOS (%)
					ESTACIONAMIENTO	PATIO DE SERVICIO	JARDIN	JARDIN - 2			
14	1	1									4.941%
		2									2.713%
		3									2.713%
		4									3.063%
		5									2.713%
		6									2.713%
		7									2.713%
		8									3.050%
		9									2.713%
		10									2.713%
		11									2.713%
		12									3.073%
		13									2.713%
		14									2.713%
		15									2.713%
		16									3.052%
		77									3.636%
		78									2.713%
		79									2.713%
		80									2.713%
		81									3.111%
		82									2.713%
		83									2.713%
		84									2.713%
		85									3.002%
		86									2.713%
		87									2.713%
		88									2.713%
		89									3.097%
		90									2.713%
		91									2.713%
		92									2.713%
		93									3.115%
		94									4.460%
		TOTALES									100.000%

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS (MANZANA-14 LOTE-1)								
VIVIENDA	NIVEL	NOROESTE	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	ABAJO	ARRIBA	SUPERFICIE
1	PLANTA BAJA	CON CALLE SABANILLA Y CON VIVIENDA 2	CON VIVIENDA 2 Y Y CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 2	CON VIVIENDA 2, 1, Y CON VIVIENDA 92, 93 CON VIVIENDA 94	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 1 Y VACÍO	
2	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 1	CON VIVIENDA 1 Y 4.50M CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 3 Y 0.60M CON VIVIENDA 1	CON VIVIENDA CON VIVIENDA 91 Y CON VIVIENDA 92	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 2 Y VACÍO	
3	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 2 Y CON VIVIENDA 4	CON VIVIENDA 4 Y 4.50M CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 4	CON VIVIENDA 4, CON VIVIENDA 90 Y CON VIVIENDA 91	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 3 Y VACÍO	
4	PLANTA BAJA	Y CON	CON VIVIENDA 3 Y 4.50M	CON VIVIENDA 5 Y 0.60M	3, CON VIVIENDA CON	CIMENTACIÓN Y TERRENO	A.P.C. HABITACIONAL DE	



Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

		VIVIENDA 3	Y 0.08M CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 3	VIVIENDA 89 Y 3.43M CON VIVIENDA 90	NATURAL	VIVIENDA 4 Y VACIO	
5	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 4 Y 0.60M CON VIVIENDA 6	CON VIVIENDA 6 Y 4.50M CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 6	CON VIVIENDA 6, 2.06M CON VIVIENDA 88 Y 2.44M CON VIVIENDA 89	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 5 Y VACIO	
6	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 5	CON VIVIENDA 5 Y CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 7 Y CON VIVIENDA 5	Y CON VIVIENDA 5, 1.10M CON VIVIENDA 87 Y CON VIVIENDA 88	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 6 Y VACIO	
7	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 6 Y CON VIVIENDA 8	CON VIVIENDA 8 Y 4.50M CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 8	Y CON VIVIENDA 8, 1.10M CON VIVIENDA 86 Y CON VIVIENDA 87	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 7 Y VACIO	
8	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 7	CON VIVIENDA 7 Y CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 9 Y 0.60M CON VIVIENDA 7	CON VIVIENDA 7, Y CON VIVIENDA 85 Y CON VIVIENDA 86	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 8 Y VACIO	
9	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 8 Y CON VIVIENDA 10	CON VIVIENDA 10 Y CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 10	CON VIVIENDA 10, 1.10M CON VIVIENDA 84 Y CON VIVIENDA 85	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 9 Y VACIO	
10	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 9	CON VIVIENDA 9 Y CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 11 Y CON VIVIENDA 9	CON VIVIENDA 9, 1.10M CON VIVIENDA 83 Y CON VIVIENDA 84	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 10 Y VACIO	
11	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 10 Y CON VIVIENDA 12	CON VIVIENDA 12 Y CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 12	CON VIVIENDA 12, 1.10M CON VIVIENDA 82 Y CON VIVIENDA 83	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 11 Y VACIO	
12	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 11	CON VIVIENDA 11 Y CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 13 Y CON VIVIENDA 11	CON VIVIENDA 11, 1.10M CON VIVIENDA 81 Y CON VIVIENDA 82	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 12 Y VACIO	
13	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 12 Y CON VIVIENDA 14	CON VIVIENDA 14 Y CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 14	CON VIVIENDA 14, 1.10M CON VIVIENDA 80 Y CON VIVIENDA 81	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 13 Y VACIO	
14	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 13	CON VIVIENDA 13 Y CON CALLE RAÍCES	CON VIVIENDA 15 Y CON VIVIENDA 13	CON VIVIENDA 13, 1.10M CON VIVIENDA 79 Y CON VIVIENDA 80	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 14 Y VACIO	
15	PLANTA BAJA	CON VIVIENDA 14 Y CON VIVIENDA 16	CON VIVIENDA 16 Y CON CALLE RAÍCES	Y CON VIVIENDA 16	CON VIVIENDA 16, 1.10M CON VIVIENDA 78 Y CON VIVIENDA 79	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 15 Y VACIO	
16	PLANTA BAJA	Y CON VIVIENDA 15	CON VIVIENDA 15 Y CON CALLE RAÍCES	CON ARRIA VERDE 10 Y CON VIVIENDA 15	CON VIVIENDA 15, 1.10M CON VIVIENDA 77 Y CON VIVIENDA 78	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 16 Y VACIO	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.



Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

77	PLANTA BAJA	Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 78	ION VIVIENDA 78 0.14M Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 16 "	ION VIVIENDA 78 Y [REDACTADO] CON ÁREA VERDE 10 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 78	[REDACTADO] CON VIVIENDA 78 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 77 Y VACÍO	[REDACTADO]
78	PLANTA BAJA	[REDACTADO] CON VIVIENDA 79 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 77	[REDACTADO] CON VIVIENDA 77, [REDACTADO] CON VIVIENDA 16 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 15	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 77	[REDACTADO] CON VIVIENDA 77 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 78 Y VACÍO	[REDACTADO]
79	PLANTA BAJA	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 80	[REDACTADO] CON VIVIENDA 80, [REDACTADO] CON VIVIENDA 15 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 14	[REDACTADO] CON VIVIENDA 78 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 80	[REDACTADO] CON VIVIENDA 80 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 79 Y VACÍO	[REDACTADO]
80	PLANTA BAJA	[REDACTADO] CON VIVIENDA 81 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 79	[REDACTADO] CON VIVIENDA 79, [REDACTADO] CON VIVIENDA 14 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 13	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 79	[REDACTADO] CON VIVIENDA 79 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 80 Y VACÍO	[REDACTADO]
81	PLANTA BAJA	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 82	[REDACTADO] CON VIVIENDA 82, [REDACTADO] CON VIVIENDA 13, 1.10M Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 12	[REDACTADO] CON VIVIENDA 80 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 82	[REDACTADO] CON VIVIENDA 82 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 81 Y VACÍO	[REDACTADO]
82	PLANTA BAJA	[REDACTADO] ON VIVIENDA 83 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 81	[REDACTADO] CON VIVIENDA 81, 1 [REDACTADO] CON VIVIENDA 12 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 11	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 81	[REDACTADO] CON VIVIENDA 81 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 82 Y VACÍO	[REDACTADO]
83	PLANTA BAJA	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 84	[REDACTADO] CON VIVIENDA 84, [REDACTADO] CON VIVIENDA 11 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 10	[REDACTADO] CON VIVIENDA 82 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 84	[REDACTADO] CON VIVIENDA 84 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 83 Y VACÍO	[REDACTADO]
84	PLANTA BAJA	[REDACTADO] CON VIVIENDA 85 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 83	[REDACTADO] CON VIVIENDA 83, 1 [REDACTADO] CON VIVIENDA 10 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 9	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 83	[REDACTADO] CON VIVIENDA 83 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 84 Y VACÍO	[REDACTADO]
85	PLANTA BAJA	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 86	[REDACTADO] CON VIVIENDA 86, 1 [REDACTADO] CON VIVIENDA 9, [REDACTADO] CON VIVIENDA 8	[REDACTADO] CON VIVIENDA 84 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 86	[REDACTADO] CON VIVIENDA 86 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 85 Y VACÍO	[REDACTADO]
86	PLANTA BAJA	[REDACTADO] CON VIVIENDA 87 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 85	[REDACTADO] CON VIVIENDA 85, [REDACTADO] CON VIVIENDA 8 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 7	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 85	[REDACTADO] CON VIVIENDA 85 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 86 Y VACÍO	[REDACTADO]
87	PLANTA BAJA	[REDACTADO] Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 88	[REDACTADO] CON VIVIENDA 88, [REDACTADO] CON VIVIENDA 7 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 6	[REDACTADO] CON VIVIENDA 86 Y [REDACTADO] CON VIVIENDA 88	[REDACTADO] CON VIVIENDA 88 Y [REDACTADO] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 87 Y VACÍO	[REDACTADO]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

88	PLANTA BAJA	[REDACTED] CON VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 87	CON VIVIENDA 87, 2 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 6 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 5	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 87	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 87 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 88 Y VACÍO	67.50 M ²
89	PLANTA BAJA	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 90	CON VIVIENDA 90, 0.99M Y 1 [REDACTED] CON VIVIENDA 5, 0.99M Y 1 [REDACTED] CON VIVIENDA 4	[REDACTED] CON VIVIENDA 88 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 90	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 90 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 89 Y VACÍO	77.04 M ²
90	PLANTA BAJA	[REDACTED] CON VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 89	CON VIVIENDA 89, [REDACTED] CON VIVIENDA 4 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 3	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 89	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 90 Y VACÍO	67.50 M ²
91	PLANTA BAJA	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 92	CON VIVIENDA 92, 1 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 3 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 2	[REDACTED] CON VIVIENDA 90 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 92	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 92 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 91 Y VACÍO	67.50 M ²
92	PLANTA BAJA	[REDACTED] CON VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 91	CON VIVIENDA 91, 1 Y 0.07M CON VIVIENDA 2 Y 1.07M CON VIVIENDA 1	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 91	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 92 Y VACÍO	67.50 M ²
93	PLANTA BAJA	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 94	CON VIVIENDA 94, 1 Y 1.07M CON VIVIENDA 1	[REDACTED] CON VIVIENDA 92 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 94	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 94 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 93 Y VACÍO	77.49 M ²
94	PLANTA BAJA	[REDACTED] CON CALLE SABANILLA Y [REDACTED] CON VIVIENDA 93	CON VIVIENDA 93, 1 Y 0.89M CON VIVIENDA 1	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 93	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON CALLE LA AURORA	CIMENTACIÓN Y TERRENO NATURAL	A.P.C. HABITACIONAL DE VIVIENDA 94 Y VACÍO	110.96 M ²

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS (MANZANA-14 LOTE-1)

VIVIENDA	NIVEL	NOROESTE	NORESTE	SURESTE	SUROESTE	ABAJO	ARRIBA
1	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 2	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y VACÍO DE VIVIENDA 2	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 2, 1 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 2 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 2 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 93 Y VACÍO DE VIVIENDA 93	VIVIENDA 1	AZOTEA DE VIVIENDA 1
2	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 2, [REDACTED] CON VIVIENDA 1	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 2	[REDACTED] CON VIVIENDA 3 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 1	[REDACTED] CON VIVIENDA 92, CON VACÍO DE VIVIENDA 92 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y VACÍO DE VIVIENDA 2	VIVIENDA 2	AZOTEA DE VIVIENDA 2
3	PLANTA ALTA	9.50 M CON DE VIVIENDA 2, 0.50 M CON VACÍO DE VIVIENDA 3 Y 0.60M CON VIVIENDA 2	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 2, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 3 Y VACÍO DE VIVIENDA 4	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 4, 1 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 4 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 3	[REDACTED] CON VIVIENDA 4, 1 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 91 Y VACÍO DE VIVIENDA 91	VIVIENDA 3	AZOTEA DE VIVIENDA 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

4	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 4, [REDACTED] CON VIVIENDA 3	[REDACTED] CON VIVIENDA 3 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 4	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 4 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 3	[REDACTED] CON VIVIENDA 90, CON VACÍO DE VIVIENDA 90 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 3 Y VACÍO DE VIVIENDA 4	VIVIENDA 4	AZOTEA DE VIVIENDA 4
5	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 4, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 5 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 6	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 5, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 5 Y VACÍO DE VIVIENDA 6	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 6, [REDACTED] M CON DE VIVIENDA 6 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 5	[REDACTED] Y 1 [REDACTED] CON VIVIENDA 6 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 88 Y CON VIVIENDA 89	VIVIENDA 5	AZOTEA DE VIVIENDA 5
6	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 6, [REDACTED] CON VIVIENDA 5	[REDACTED] CON VIVIENDA 5 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 6	[REDACTED] CON VIVIENDA 7 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 5	[REDACTED] CON VIVIENDA 87, CON VACÍO DE VIVIENDA 87 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 88 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 5 Y VACÍO DE VIVIENDA 6	VIVIENDA 6	AZOTEA DE VIVIENDA 6
7	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VIVIENDA 6, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 7 Y 0.60 M CON VIVIENDA 8	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 7, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 7 Y VACÍO DE VIVIENDA 8	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 8, [REDACTED] M CON DE VIVIENDA 8 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 7	[REDACTED] CON VIVIENDA 8 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 86 Y CON VIVIENDA 87	VIVIENDA 7	AZOTEA DE VIVIENDA 7
8	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 8, [REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 7	[REDACTED] CON VIVIENDA 7 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 8	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 8 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 7	[REDACTED] CON VIVIENDA 85, CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 86 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 7 Y VACÍO DE VIVIENDA 8	VIVIENDA 8	AZOTEA DE VIVIENDA 8
9	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 8, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 9 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 10	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 9, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 9 Y VACÍO DE VIVIENDA 10	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 10, [REDACTED] M CON DE VIVIENDA 10 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 9	[REDACTED] CON VIVIENDA 10 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 84 Y CON VIVIENDA 85	VIVIENDA 9	AZOTEA DE VIVIENDA 9
10	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 10, [REDACTED] CON VIVIENDA 9	[REDACTED] CON VIVIENDA 9 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 10	[REDACTED] CON VIVIENDA 11 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 9	[REDACTED] CON VIVIENDA 83 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 83 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 9 Y VACÍO DE VIVIENDA 10	VIVIENDA 10	AZOTEA DE VIVIENDA 10
11	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VIVIENDA 10, [REDACTED] M CON VACÍO DE VIVIENDA 11 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 12	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 11, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 11 Y VACÍO DE VIVIENDA 12	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 12, [REDACTED] M CON DE VIVIENDA 12 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 11	[REDACTED] CON VIVIENDA 10 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 82 Y CON VIVIENDA 83	VIVIENDA 11	AZOTEA DE VIVIENDA 11
12	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 12, [REDACTED] CON VIVIENDA 11	[REDACTED] CON VIVIENDA 11 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 12	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 12 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 11	[REDACTED] CON VIVIENDA 81 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 81 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 11 Y VACÍO DE VIVIENDA 12	VIVIENDA 12	AZOTEA DE VIVIENDA 12
13	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 12, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 13 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 14	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 13, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 13 Y VACÍO DE VIVIENDA 14	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 14, [REDACTED] Y 3.73 M CON DE VIVIENDA 14 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 13	[REDACTED] CON VIVIENDA 12 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 80 Y CON VIVIENDA 81	VIVIENDA 13	AZOTEA DE VIVIENDA 13
14	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 14, [REDACTED] CON VIVIENDA 13	[REDACTED] CON VIVIENDA 13 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 14	[REDACTED] CON VIVIENDA 15 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 13	[REDACTED] CON VIVIENDA 79 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 79 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 13 Y VACÍO DE VIVIENDA 14	VIVIENDA 14	AZOTEA DE VIVIENDA 14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro, contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

15	PLANTA ALTA	CON VIVIENDA 14, [REDACTED] M CON VACÍO DE VIVIENDA 15 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 16	CON VACÍO DE VIVIENDA [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 15 Y VACÍO DE VIVIENDA 16	CON VACÍO DE VIVIENDA 16 [REDACTED] M CON DE VIVIENDA 16 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 15	[REDACTED] CON VIVIENDA 14 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 78 Y CON VIVIENDA 79	VIVIENDA 15	AZOTEA DE VIVIENDA 15
16	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 16, [REDACTED] Y CON VIVIENDA 15	1.80 M Y 1.80 M CON VIVIENDA 15 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 16	CON VACÍO DE VIVIENDA 16 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 15	[REDACTED] CON VIVIENDA 77 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 77 Y 2.70 M CON VACÍO DE VIVIENDA 15 Y VACÍO DE VIVIENDA 16	VIVIENDA 16	AZOTEA DE VIVIENDA 16
77	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 78, [REDACTED] CON DE VIVIENDA 78 Y [REDACTED] M CON VACÍO DE VIVIENDA 77	[REDACTED] CON VIVIENDA 78 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 16 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 16	CON VACÍO DE VIVIENDA 77, 0.80 M CON VACÍO DE VIVIENDA 77 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 78	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 77 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 77 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 78	VIVIENDA 77	AZOTEA DE VIVIENDA 77
78	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VIVIENDA 79 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 77	CON VIVIENDA 15 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 15 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 77 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 78	[REDACTED] CON VIVIENDA 77 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 78	[REDACTED] CON VIVIENDA 77 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 78	VIVIENDA 78	AZOTEA DE VIVIENDA 78
79	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 80, [REDACTED] CON DE VIVIENDA 80 Y [REDACTED] M CON VACÍO DE VIVIENDA 79	[REDACTED] CON VIVIENDA 80 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 14 Y CON VIVIENDA 15	[REDACTED] CON VIVIENDA 78, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 79 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 80	CON VACÍO DE VIVIENDA 79 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 79 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 80	VIVIENDA 79	AZOTEA DE VIVIENDA 79
80	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 81 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 79	CON VIVIENDA 13 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 13 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 79 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 80	[REDACTED] CON VIVIENDA 79 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 80	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 79 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 80	VIVIENDA 80	AZOTEA DE VIVIENDA 80
81	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 82, 3.22 M Y [REDACTED] CON DE VIVIENDA 82 Y [REDACTED] M CON VACÍO DE VIVIENDA 81	[REDACTED] CON VIVIENDA 82 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 12 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 12	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 81 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 82	CON VACÍO DE VIVIENDA 81 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 81 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 82	VIVIENDA 81	AZOTEA DE VIVIENDA 81
82	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VIVIENDA 83 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 81	CON VIVIENDA 11 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 11 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 81 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 82	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 81 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 82	[REDACTED] CON VIVIENDA 81 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 82	VIVIENDA 82	AZOTEA DE VIVIENDA 82
83	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 84, 3.22 M Y [REDACTED] CON DE VIVIENDA 84 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 83	[REDACTED] CON VIVIENDA 84 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 10 Y CON VIVIENDA 11	[REDACTED] CON VIVIENDA 82, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 83 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 84	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 83 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 83 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 84	VIVIENDA 83	AZOTEA DE VIVIENDA 83
84	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 83	CON VIVIENDA 9 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 9 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 83 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 84	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 83 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 84	[REDACTED] CON VIVIENDA 83 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 84	VIVIENDA 84	AZOTEA DE VIVIENDA 84
85	PLANTA ALTA	CON VACÍO DE VIVIENDA 86, 3.22 M Y [REDACTED] CON DE VIVIENDA 86 Y [REDACTED] M CON VACÍO DE VIVIENDA 85	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 86 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 8, CON VACÍO DE VIVIENDA 8 Y CON VIVIENDA 9	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 86	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 86	VIVIENDA 85	AZOTEA DE VIVIENDA 85



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

86	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VIVIENDA 87 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 85	[REDACTED] CON VIVIENDA 7, CON VACÍO DE VIVIENDA 7 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 8 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 85 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 86	[REDACTED] CON VIVIENDA 85 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 86	[REDACTED] M CON VIVIENDA CON VACÍO DE VIVIENDA 86	VIVIENDA 86	AZOTEA DE VIVIENDA 86
87	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 88 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 88 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 87	[REDACTED] CON VIVIENDA 88 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 6 Y CON VIVIENDA 7	[REDACTED] CON VIVIENDA 86, CON VACÍO DE VIVIENDA 87 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 88	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 87 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 87 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 88	VIVIENDA 87	AZOTEA DE VIVIENDA 87
88	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 87	[REDACTED] CON VIVIENDA 5, CON VACÍO DE VIVIENDA 5 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 6 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 87 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 88	[REDACTED] CON VIVIENDA 87 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 88	[REDACTED] CON VIVIENDA 87 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 88	VIVIENDA 88	AZOTEA DE VIVIENDA 88
89	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 90 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 90 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 89	[REDACTED] CON VIVIENDA 90 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 5 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 4	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 90	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 89 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 90	VIVIENDA 89	AZOTEA DE VIVIENDA 89
90	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 89	[REDACTED] CON VIVIENDA 4, CON VACÍO DE VIVIENDA 4 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 3 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 89 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 90	[REDACTED] CON VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 90	[REDACTED] M CON VIVIENDA 89 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 90	VIVIENDA 90	AZOTEA DE VIVIENDA 90
91	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 92, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 92 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 91	[REDACTED] CON VIVIENDA 92 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 3 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 3	[REDACTED] CON VIVIENDA 90, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 92	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 91 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 92	VIVIENDA 91	AZOTEA DE VIVIENDA 91
92	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 91	[REDACTED] CON VIVIENDA 2, CON VACÍO DE VIVIENDA 2 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 91 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 92	[REDACTED] CON VIVIENDA 91 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 92	[REDACTED] Y [REDACTED] CON VIVIENDA 91 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 92	VIVIENDA 92	AZOTEA DE VIVIENDA 92
93	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 94, [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 94 Y 3.15 M CON VACÍO DE VIVIENDA 93	[REDACTED] CON VIVIENDA 94 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 1 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 1	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 94	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 93 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 94	VIVIENDA 93	AZOTEA DE VIVIENDA 93
94	PLANTA ALTA	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 94 Y [REDACTED] CON VIVIENDA 93	[REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 1 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 93 Y CON VACÍO DE VIVIENDA 94	[REDACTED] CON VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 94	[REDACTED] CON VIVIENDA 93 Y [REDACTED] CON VACÍO DE VIVIENDA 94	VIVIENDA 94	AZOTEA DE VIVIENDA 94

Tabla de Calles (Manzana 14 Lote 1)	
Vivienda	Calles Colindantes
1	Calle Sabanilla y Calle Raíces
2	Calle Raíces
3	Calle Raíces



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

4	Calle Raíces
5	Calle Raíces
6	Calle Raíces
7	Calle Raíces
8	Calle Raíces
9	Calle Raíces
10	Calle Raíces
11	Calle Raíces
12	Calle Raíces
13	Calle Raíces
14	Calle Raíces
15	Calle Raíces
16	Calle Raíces
77	Calle La Aurora
78	Calle La Aurora
79	Calle La Aurora
80	Calle La Aurora
81	Calle La Aurora
82	Calle La Aurora
83	Calle La Aurora
84	Calle La Aurora
85	Calle La Aurora
86	Calle La Aurora
87	Calle La Aurora
88	Calle La Aurora
89	Calle La Aurora
90	Calle La Aurora
91	Calle La Aurora
92	Calle La Aurora
93	Calle La Aurora
94	Calle Sabanilla y Calle La Aurora

Hago de su conocimiento que, al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- El Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en un plazo no mayor de 180 días. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/8462/2022

Asunto: Régimen de Condominio.

2º.- El Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada una de las Viviendas con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Horizontal, ubicado en la **Calle Sabanilla No. 108, Fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Ranchería Tumbulushal, Centro, Tabasco, C.P 86290**. Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 309 y 312 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tabasco esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el promovente y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagará los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

AutORIZÓ

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director



Elaboró

Arq. Armstrong de la Cruz Correa
Jefe del Departamento de Usos, Destinos de Suelo y
Fraccionamiento

Revisó

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.p.p. Lic. María del Rosario Frías Ruiz. Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio- Presente
C.P. Ana Ruth Padrón de los Santos. Subdirectora de Catastro- Presente

Archivo/Minutario
A'NAPN/A'QJVM/A'ADC



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Villahermosa, Tabasco., 16 de enero de 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Oficio Número: DOOTSM/UACyT/0196/2023

ASUNTO: Entrega de versión pública,
colofón y publicación en el
portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/0415/2022 de fecha 10 de marzo del año en curso, le envío versión pública y colofón de “13 Autorizaciones de Licencias de Anuncios; 01 Autorizaciones varias; 06 Autorizaciones de Fusiones de predios; 24 Autorizaciones de Licencias de Construcción; 03 Autorizaciones de Permisos de Remodelación; 07 Autorizaciones de Permisos de Construcción; 05 Autorización de Régimen de propiedad en condominios y 18 Autorizaciones de Subdivisiones de predios”, correspondientes al Cuarto Trimestre 2022, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Sin otro particular, hago la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

Zoila de Dios Segura
Elaboró

Ing. Carlos Aristeo Furriza Álvarez
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



Villahermosa, Tabasco., 16 de enero de 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: **CT/051/2022**

Respecto a la versión pública de “13 Autorizaciones de Licencias de Anuncios; 01 Autorizaciones varias; 06 Autorizaciones de Fusiones de predios; 24 Autorizaciones de Licencias de Construcción; 03 Autorizaciones de Permisos de Remodelación; 07 Autorizaciones de Permisos de Construcción; 05 Autorización de Régimen de propiedad en condominios y 18 Autorizaciones de Subdivisiones de predios”, correspondientes al Cuarto Trimestre 2022 y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública:**
“13 Autorizaciones de Licencias de Anuncios; 01 Autorizaciones varias; 06 Autorizaciones de Fusiones de predios; 24 Autorizaciones de Licencias de Construcción; 03 Autorizaciones de Permisos de Remodelación; 07 Autorizaciones de Permisos de Construcción; 05 Autorización de Régimen de propiedad en condominios y 18 Autorizaciones de Subdivisiones de predios”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

13.- Autorizaciones de Licencias de Anuncios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Número de recibo:** Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo. Cabe mencionar que este dato es el único que se clasificará en las autorizaciones que sean dirigidas hacia una persona moral.
- **Nombre:** El nombre de la persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato



se tratase de una persona física en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato se torna de naturaleza pública.

- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Páginas que la conforman:
13 (anverso)

01.- Autorizaciones Varias

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.**- El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio.**- Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio (rampa).**- Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Número de operación o recibo.**- Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación



podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Páginas que la conforman:
03 (anverso)

06.- Autorizaciones de Fusiones de Predio

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio.-** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio.-** Los datos del predio, tales como lo son: superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden al tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias.-** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajena al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
12 (anverso)



24.- Autorizaciones de Licencias de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.**- El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio.**- Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio.**- Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción.**- Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Hoja de Solicitud

- **Nombre del solicitante.**- El nombre del solicitante se trata de una persona física (que no es apoderado y/o representante legal), es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral, por su naturaleza dicho dato se torna de naturaleza pública.
- **Domicilio del solicitante (Únicamente persona física).**- El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se



cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información. (No aplica para domicilio de Persona Moral).

- **Firma.-** En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento; expresa que aprueba su contenido. Notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.
- **R.F.C. (únicamente de persona física).-** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. (No aplica para R.F.C. de Persona Moral).
- **Número de Celular y/o teléfono particular (no institucional/empresarial).-** El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular, asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal o privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción.-** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial.-** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.



03.- Autorizaciones de Permisos de Remodelación

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario:** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:
06 (anverso)

07.- Autorizaciones de Permisos de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).



- **Ubicación del predio.-** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio.-** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden al tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción.-** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:
07 (anverso)

05.- Autorización de Régimen de propiedad en Condominios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del (os) propietario (os) (as) y/o solicitante.-** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio.-** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.



- **Superficie del predio.**- Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias.**- Como podemos notar en el oficio de autorización, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).
- **Número de operación o recibo.**- Número de recibo, es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción.**- Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos de Credencial INE/IFE.**- La credencial para votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como clave de elector, Folio IDMEX, etc., por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

Páginas que la conforman:
76 (anverso)

18.- Autorizaciones de Subdivisión de predios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario y/o solicitante.**- El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio.**- Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio.**- Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias.**- Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predios, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con personas morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
36 (anverso)

- IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema



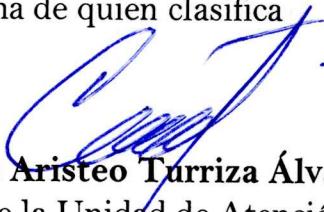
CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	 Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.